



DECRETO ALCALDICIO N° 483 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIO N° 373 DE
FECHA 29.01.2015.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 035 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Mejoramiento Escuela El Rincón**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 29.01.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 10.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 05.02.2015 de ejecución de la Obra "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela El Rincón**", a cargo de Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos.

Que al revisar los antecedentes se detectó que al digitar El Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 10.02.2015, no corresponde el número de Decreto Alcaldicio que adjudica, nombre proveedor que se la obra y error en el monto a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 10.02.2015, en lo siguiente :

DICE : Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 29.01.2015.

"a cargo de Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592."

DICE : Decreto Alcaldicio 373 de fecha 10.02.2015 : "a cargo de Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592."

DEBE DECIR : Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 29.01.2015.

"a cargo del proveedor Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 7.509.321."

DEBE DECIR : Decreto Alcaldicio 373 de fecha 10.02.2015 : "a cargo del proveedor Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 7.509.321."

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
DOM (1)
DAEM (2)